

SEGURO COLECTIVO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES CLAUSULA DE BECA ESTUDIANTIL

Para adherir	se a la póliza de accidentes personales Nº	emitida a
Nombre de		
Asegurados:		
Vigencia de d	esta cláusula:	
violentos y pestudiante(s)	familia que sostiene económicamente a el (los) estudiante(s) a puramente accidentales, la compañía pagará los cargos educado) asegurado (s) se encuentre(n) cursando sus estudios cada año h ecido para este beneficio, lo que ocurra primero.	cionales al centro educativo donde él (los)
Límite máxim	no de beneficio familiar:	
Documentos	necesarios para el pago del siniestro:	
1 HOSPITA	ALIZACION	
• •	Formulario de reclamación firmado y sellado por el médico. Certificado del Centro Hospitalario donde fue atendido, indicando tratamiento realizado. Copia de Historia Clínica.	la fecha, hora de ingreso y salida, así como el
2 MUERTE,	, INVALIDEZ O DESMEMBRAMIENTO.	
	Certificado médico de Defunción, invalidez o desmembramiento Certificado de autopsia (de haber) Certificado del Registro Civil Nombres de beneficiarios Parte policial o levantamiento de cadáver.	
Todos los di pleno vigor y	lemás términos y condiciones de la póliza, con excepción de lo o y sin modificación alguna.	establecido en la presente cláusula, quedan en
Lugar y fech	ha:	
****	EL ASEGURADO	LA COMPAÑIA

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. SB-INS-2000-121 de Abril 25 del 2.000.